

SILERCAT CIA. LTDA.

Quito, 10 de Abril de 2006

Señora
MARIA CRISTINA UTRERAS BUSTAMANTE
Presente.-

De mis consideraciones:

53324

Cumplo en comunicar a Usted que la Junta General Ordinaria de Socios de SILERCAT CIA. LTDA., celebrada el día veinte y cuatro de Marzo del 2006, tuvo a bien designar a Usted por el período estatutario de dos años como VICEPRESIDENTE de la Compañía, el mismo que entrará en vigencia a partir de su inscripción en el Registro Mercantil. Si vencido este período no se hubiere designado su reemplazante, Usted continuará en sus funciones hasta que sea nombrado el nuevo funcionario y que éste haya tomado posesión de su cargo.

La Representación Legal de la Compañía corresponde al Presidente de la misma, en caso que faltare el Presidente lo subrogará Usted, en forma individual, con las mismas facultades y obligaciones de aquel, asumiendo consecuentemente la Representación Legal de la Compañía.

Los deberes y funciones inherentes a su cargo se encuentran detalladas en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada en la Notaria Vigésimo Segunda, el día 27 de Diciembre de 1995, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 31 de Enero de 1996, bajo el numero 328, Tomo 127.
Le deseo éxito en sus funciones.

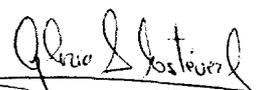

Dra. ~~Gloria Alicia Estévez Andrade~~
SECRETARIA AD - HOC

Dejo constancia de mi aceptación al nombramiento de Vicepresidente de SILERCAT CIA. LTDA., en los términos que anteceden.

Quito, 10 de Abril del 2006


María Cristina Utreras Bustamante
C.C. 171167185-7

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE ES LA QUE USA LA SRA. MARIA CRISTINA UTRERAS BUSTAMANTE EN TODOS SUS ACTOS.


Dra. Gloria Alicia Estévez Andrade
SECRETARIA AD - HOC

OFICINA: Sodiro N14-20 y Saá. Edf. Daniel Cadena Of. 803 (Sector Alameda)
Teléf: 2 900 949; Fax: 2 564-491

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 44.13 del Registro de Nombramientos Tomo 137

Quito, a 11 MAYO 2006

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO

